



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

2

3 **OTORGADO POR:**

4 **ANDREA ESTEFANIA RIOS CAMPAÑA, GERENTE**

5 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

6 **COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.**

7

8 **CUANTÍA: USD. \$ 25.000,00**

9

10 **DI: 3 COPIAS**

11

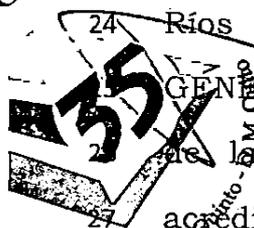
12 **CC**

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
15 República del Ecuador, hoy día, veinte y uno de enero de
16 dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**
17 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del
18 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
19 acción de personal número UNO TRES CUATRO
20 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
21 diciembre del dos mil trece, expedida por la
22 señora Directora General del Consejo de la

Judicatura; Comparece la señora Andrea Estefanía
23 Ríos Campaña, en su calidad de GERENTE
24 GENERAL y por lo tanto representante legal
25 de la compañía INMOASESORES S.A., así como lo
26 acredita con el nombramiento que se adjunta a la
27 presente escritura pública como documento

Dr. Santiago Guerrón Ayala



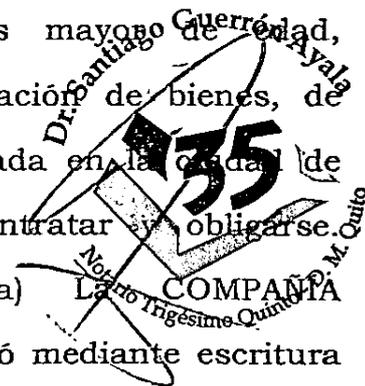
Notario Trigésimo Quinto

28



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 habilitante. La compareciente es mayor de edad,
2 de estado civil casada con separación de bienes, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad
4 de Quito, legalmente capaz en derecho para
5 contratar y obligarse, advertida por mí, el Notario,
6 sobre el objeto, alcance y efectos del
7 presente instrumento al que procede libre
8 y voluntariamente, me solicita que eleve a
9 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
10 tenor literal y que se transcribe a continuación es el
11 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
13 que conste el aumento de capital social y consecuente
14 reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA
15 INMOASESORES S.A., de acuerdo a las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Otorga la
17 presente escritura pública la señora ANDREA
18 ESTEFANIA RIOS CAMPAÑA, en su calidad de Gerente
19 General y por lo tanto representante legal de la
20 COMPAÑÍA INMOASESORES S.A., así como lo
21 acredita con el nombramiento que se adjunta a
22 la presente escritura pública como documento
23 habilitante. La compareciente es mayor de edad,
24 de estado civil casada con separación de bienes, de
25 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
26 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPañía**
28 INMOASESORES S.A., se constituyó mediante escritura





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pública celebrada el dieciocho de febrero de dos
2 mil quince, ante la Notaria Trigésima Primera del
3 cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita
4 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de
5 marzo de dos mil quince. b) La Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
7 INMOASESORES S.A., celebrada el día veinte de
8 enero de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad: a)
9 Aumentar el capital social de la compañía en la suma
10 de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES de los Estados
11 Unidos de América (US \$ 25.000,00), pago que
12 será realizado en numerario, con lo cual el capital social
13 de la compañía ascenderá a la suma de VEINTISEIS MIL
14 DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$
15 26.000,00); b) Aprobar la reforma del estatuto social de
16 la compañía en este sentido, es decir, de tal modo que
17 el capital suscrito y pagado de la compañía sea de
18 VEINTISEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos
19 de América (US \$ 26.000,00); y, autorizar a la señora
20 ANDREA ESTEFANÍA RÍOS CAMPAÑA en su calidad
21 de gerenté general y por lo tanto representante legal de
22 la compañía para que suscriba y otorgue esta
23 escritura pública y realice todas las diligencias para
24 su perfeccionamiento; todo ello en los términos que
25 constan en el acta respectiva la misma que se acompaña
26 a fin de que se sirva insertarla como parte integrante
27 de esta escritura pública. **TERCERA. AUMENTO**
28 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Dr. Santiago Guerrón Ayala





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Con los antecedentes antes citados, la compareciente
2 en la calidad antes mencionada y debidamente
3 autorizada para ello por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día lunes
5 veinte de enero de dos mil dieciséis, expresamente
6 declara: a) Que aumenta el capital social de la
7 compañía en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES
8 de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00),
9 con lo cual éste ascenderá a la suma de VEINTISEIS
10 MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$
11 26.000,00), todo ello en los términos establecidos
12 en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria
13 de Accionistas celebrada el día miércoles veinte de
14 enero de dos mil dieciséis. b) Que reforma el
15 estatuto social de la compañía en los términos que
16 consta en la Junta General Universal Extraordinaria
17 celebrada el día miércoles veinte de enero de
18 dos mil dieciséis, y como consecuencia del aumento
19 de capital social se reforma el ARTÍCULO SEXTO
20 del TÍTULO II del Estatuto Social de la compañía,
21 el mismo que hace referencia al CAPITAL SUSCRITO y
22 LAS ACCIONES, el mismo que en adelante dirá
23 ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, Y DE
24 LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es
25 de VEINTISEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
26 América (USD \$ 26.000,00), dividido en VEINTISEIS
27 MIL (26.000) ACCIONES ordinarias y nominativas, de
28 un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1)

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cada una, numeradas consecutivamente del uno
 2 al veintiséis mil, según lo establecido en el Acta de
 3 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
 4 de la compañía, de acuerdo a la siguiente tabla
 5 de aportaciones de cada accionista: -----

Accionistas	Capital Actual	Aumento de capital	Nuevo Capital	No. Acciones
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
Myriam Fernanda Villacís Miño	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
TOTAL	1.000,00	25.000,00	26.000,00	26.000

10 **CUARTA: DECLARACIONES.-** La compareciente, en
 11 la calidad antes señalada, bajo juramento declara
 12 que su representada la COMPAÑÍA INMOASESORES
 13 S.A., a la fecha de celebración de la presente escritura
 14 pública no es contratista de ninguna obra pública
 15 que corresponda al Estado o a cualquiera de
 16 sus instituciones y se encuentra al día
 17 en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto
 18 Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto
 19 no adeuda ningún valor a dicha entidad.

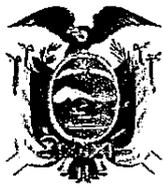
20 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora
 21 a esta escritura pública para que formen parte,
 22 íntegramente de ella: a) Nombramiento de la Gerente
 23 General de la COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.; b) Acta
 24 de Junta General Universal Extraordinaria de
 25 Accionistas de la COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.,
 26 celebrada el día miércoles veinte de enero del
 27 año dos mil dieciséis; y, c) Registro Único
 28 de Contribuyentes de la COMPAÑÍA INMOASESORES

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto

Quito - D. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 S.A. **SEXTA: AUTORIZACION.-** La representante legal
2 de la compañía faculta a la señorita Lorena Cristina
3 Mullo Cajamarca portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno siete uno cinco nueve seis uno cero
5 ocho cero; y, al señor Andrés Giovanni Llumiquinga
6 Garcés portador de la cédula de ciudadanía número
7 uno siete dos dos ocho uno cero cinco cero dos a
8 fin que individual o conjuntamente puedan: Efectuar
9 todos los trámites que sean necesarios para
10 el perfeccionamiento del aumento de capital social y
11 reforma del estatuto social de su representada y
12 además se dirijan cuando sea pertinente al Servicio
13 de Rentas Internas con la finalidad de obtener el Registro
14 Único de Contribuyentes actualizado para
15 su representada **COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.**
16 Además podrán suscribir y realizar cuanto trámite,
17 escrito y formularios sean necesarios para la obtención
18 del mismo. Usted señor notario se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
20 de esta escritura pública.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
21 que queda elevada a escritura pública con todo su
22 valor legal, la misma que se halla firmada por la
23 Abogada Estefanía Ríos, profesional del derecho
24 con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce
25 guión trescientos noventa y ocho (17-204-398) del
26 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para
27 la celebración de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso y cada que





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 le fue a la compareciente integramente por mí el Notario
2 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 **ANDREA ESTEFANIA RIOS CAMPAÑA**

8 C.C.: 1715961080

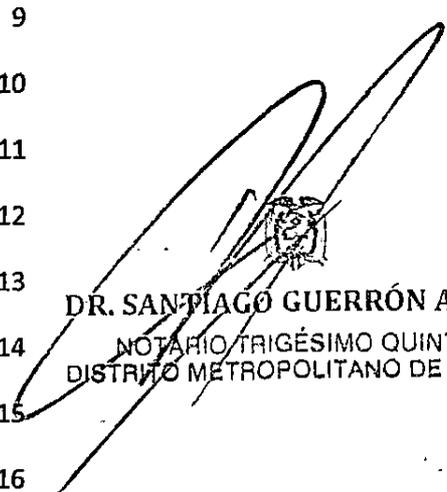
9

10

11

12

13



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Dr. Santiago Guerrón Ayala

24



26

27
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 20 días del mes de enero del año 2016, a las 10h00, en las oficinas de la COMPAÑÍA INMOASESORES S.A., situadas en las calles Jerónimo Carrión E9-50 y José Luis Tamayo asisten las señoritas Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón y Myriam Fernanda Villacís Miño, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA INMOASESORES S.A.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo decimosexto literal a) del estatuto social, preside la Junta el señor Andrés Giovanni Llumiquinga Garcés; y, en virtud del artículo decimoctavo literal b) del estatuto social de la compañía, actúa como secretaria de la Junta General en su calidad de Gerente General la señora Andrea Estefanía Ríos Campaña.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimoquinto del estatuto social de la compañía, por lo que solicita a la secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	Cédula	Nº de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	1717526477	500	500,00	500,00
Myriam Fernanda Villacís Miño	1716711500	500	500,00	500,00
Total		1.000	1.000,00	1.000,00

La secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la compañía.

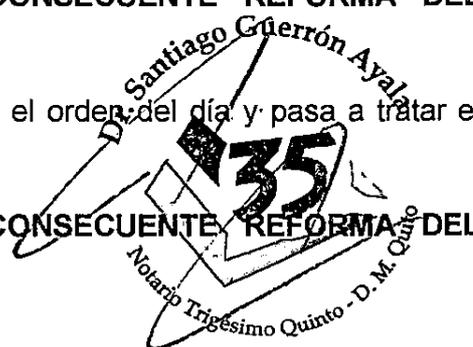
Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en los artículos decimoquinto del estatuto social de la Compañía INMOASESORES S.A. y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente y único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el orden del día y pasa a tratar el mismo:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-



La Junta General Universal por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 25.000,00 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de USD 26.000,00.
- b) Emitir 25.000 participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta en el cuadro del literal c) de la presente acta.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente en numerario, de la manera siguiente:

Accionistas	Capital Actual	Aumento de capital	Nuevo Capital	No. Acciones
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
Myriam Fernanda Villacís Miño	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
TOTAL	1.000,00	25.000,00	26.000,00	26.000

- d) Reformar el artículo sexto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTISEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 26.000,00), dividido en VEINTISEIS MIL (26.000) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, numeradas consecutivamente del uno al veintiséis mil, según lo establecido en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de acuerdo a la siguiente tabla de aportaciones de cada accionista:

Accionistas	Capital Actual	Aumento de capital	Nuevo Capital	No. Acciones
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
Myriam Fernanda Villacís Miño	500,00	12.500,00	13.000,00	13.000
TOTAL	1.000,00	25.000,00	26.000,00	26.000

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOASESORES S.A. autoriza a la señora Andrea Estefanía Ríos Campaña para que en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General Universal.

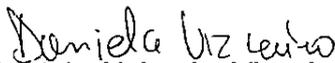
D.S. Andrés Guzmán
Notario Trigésimo Quinto - D. Guzmán

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h00 horas.

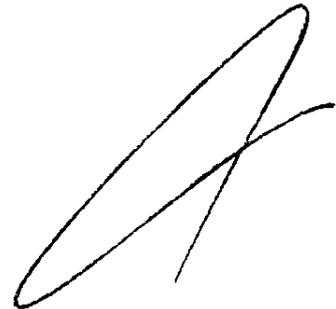
Firman todos los presentes.


Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón
Accionista


Myriam Fernanda Villacís Miño
Accionista


Estefanía Ríos Campaña
Secretaria


Andrés Giovanni Llumiquinga Garcés
Presidente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171596108-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS CAMPAÑA
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFACUPEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
DAVID RICARDO
ARTIEDA ESTRELLA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOS ANGEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPAÑA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-25





Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

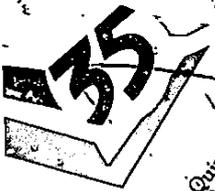
022 - 0270 **1715961080**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIOS CAMPAÑA ANDREA ESTEFANIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	MONTE ROSA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto Quito D. M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



21 ENE 2016

Quito, 6 de marzo de 2015

Señora
Andrea Estefanía Ríos Campaña
Ciudad.-

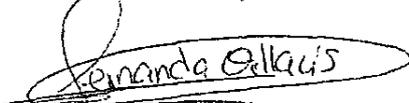
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOASESORES S.A.**, celebrada en esta misma fecha, resolvió nombrarle Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

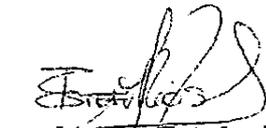
Al Gerente General le corresponde cumplir con todas las atribuciones y deberes establecidos en la Ley y los Estatutos, incluyendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOASESORES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito el dieciocho de febrero del año dos mil quince, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de marzo del mismo año.

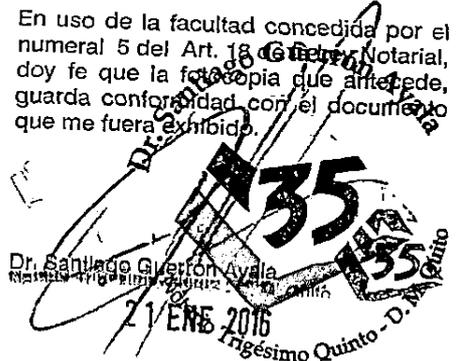
Atentamente,


Fernanda Villacís
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INMOASESORES S.A.**, para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.


Andrea Estefanía Ríos Campaña
C.C.: 1715961080

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 del Código Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Giverón Ayala
Notario Público del Cantón Quito

21/ENE/2015

Trigésimo Quinto - D. N. Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3644
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2015
FECHA ACEPTACION:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOASESORES S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715961080	RIOS CAMPAÑA ANDREA ESTEFANIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1131 DEL: 05/03/2015 NOT: TRIGESIMO PRIMERO DEL: 18/02/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROBLO, QUITO

EN VIRTUD DE LA FACULTAD concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792571820001
RAZON SOCIAL: INMOASESORES SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIOS CAMPAÑA ANDREA ESTEFANIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION Número: E9-50 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Edificio: ESTRELLA VI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO
Telefono Trabajo: 022550412 Celular: 0987425121 Email: erios@sdr.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/03/2015 14:32:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792571820001
RAZON SOCIAL: INMOASESORES SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 31/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION Número: E9-50 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Edificio: ESTRELLA VI Telefono Trabajo: 022550412 Celular: 0987425121 Email: erios@sdr.com.ec

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



21 ENE 2016



Dr. Santiago Guerrón Ayala

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 6 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/03/2015 14:32:18



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00237**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR: ANDREA
5 ESTEFANIA RIOS CAMPAÑA, GERENTE GENERAL Y
6 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
7 INMOASESORES S.A., debidamente sellada y firmada, en
8 Quito, a veinte y uno de enero de dos mil dieciséis.- c.c.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REFERTORIO:	3519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	399
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715961080	RIOS CAMPAÑA ANDREA ESTEFANIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

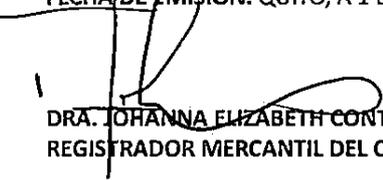
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /21/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOASESORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

